



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

USHUAIA, 14 de marzo de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-304-2025 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, en el marco de la Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Plan de Invierno”; de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que dicha contratación se fundamenta en el Plan de Marketing de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PMK-TDF) cuyos objetivos son: fortalecer el posicionamiento y conocimiento de la oferta integral del destino turístico Tierra del Fuego, lograr el posicionamiento de la marca Fin del Mundo-Tierra del Fuego en la mente de los potenciales turistas nacionales e internacionales (B2C) y lograr el fortalecimiento comercial del destino, integrando a todos los actores directos e indirectos de la cadena de comercialización (B2B). Dentro de los objetivos específicos la campaña se centra en incrementar el turismo interno e internacional todo el año y posicionar el destino como destino integral de invierno (no solo de esquí y deportes de nieve. Conjuntamente, la campaña de comunicación se enmarca en el Proyecto 2.2.5 “Comunicación Estratégica para la difusión del destino” del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de Tierra del Fuego 2025, el cual tiene como objetivo el desarrollo de campañas de promoción turística del destino en diferentes medios y plataformas.

Que a orden 4 consta el presupuesto testigo, autorizado por quien suscribe, el Secretario de Política Interna del Instituto Fuegoino de Turismo, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva, imputando a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia, para la adquisición mencionada en el primer considerando.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18º, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025, N° 188/2023 y Resolución M.E. 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 3184/2023 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización, mediante contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, en el marco de la Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Plan de Invierno”; de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente. Ello, según los motivos expuestos en el considerando.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a la subpartida 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR N° 105/2025.

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14
16:21:52 -03'00'



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I – DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR N° 105/2025.

Renglón	Descripción a cotizar
1	<p>Contratación de una agencia de marketing y/o comunicación que realice publicidad en vía pública en Buenos Aires: Especificaciones según puntos 8 y 9, extraídos de la Fundamentación de campaña promoción de la temporada invernal del destino Tierra del Fuego y posicionamiento de marca destino Fin del Mundo:</p> <p>-Duración Las acciones de publicidad se realizarán previo a la temporada invernal en los meses de mayo y junio del 2025.</p> <p>-Plan de Acciones La promoción destinada al público final (BC2) se realiza fortaleciendo el conocimiento del destino a través de estrategias de gestión y conciencia de marca (branding - awareness), junto con acciones tácticas de conversión, en colaboración con el sector privado y los socios estratégicos del destino. En la presente campaña se incluyen las siguientes acciones, delimitadas por el Plan:</p> <p>A) Presencia en vía pública en estaciones de subtes de CABA y/o GBA 1. Promoción del destino con publicidad ubicada en exterior y/o interior en las dos (2) estaciones de subte de las líneas C y D como mínimo, por el término de dos (2) meses como mínimo (mayo y junio), contemplando algunas de las siguientes opciones: 1. Promoción del destino en bocas de acceso de subtes sobre avenidas principales. Contenido rotativo, salida mínima 200 segundos por día. 2. Promoción del destino en el interior de las estaciones. Soportes digitales: videwall o carteles digitales o carteles trasluminados. Contenido rotativo, salida mínima 200 segundos por día. 3. Promoción del destino en interiores de vagones. - Se aceptan propuestas superadoras. - El contenido es suministrado por el INFUETUR, coordinando previamente características técnicas y plazos de entrega.</p> <p>B) Presencia en vía pública en shopping zona norte GBA y CABA 1. Promoción del destino con publicidad ubicada en el interior de dos (2) shopping como mínimo (en lugares estratégicos de los centros comerciales) por el término de un (1) mes como mínimo (mayo o junio), contemplando algunas de las siguientes opciones: - cartelería digital en circuitos de tótem. - cuadriláteros digitales - pantalla de gran formato - banner digitales - banner bifaz de gran formato en lona vinílica. - En soporte digital mínimo 2 pasadas por hora. - Se sugiere contemplar alguno de los siguientes shoppings: Alto Palermo, Unicenter, Patio Bulrich. - Se aceptan propuestas superadoras.</p>



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

- El contenido es suministrado por el INFUETUR, coordinando previamente características técnicas y plazos de entrega.
- C) Presencia en vía pública en cartelera gran formato circuito LED/digital en CABA y/o GBA
 1. Promoción del destino con publicidad, ubicada en lugares estratégicos de gran afluencia de CABA y/o GBA, en 3 (tres) locaciones como mínimo durante 1 (un mes), contemplando algunas de las siguientes opciones:
 - Pantallas LED de gran formato
 - Cartelería digital en circuito de tótem/mobiliario urbano
 - Pantallas 3D
 - Cumplimentar como mínimo 1800 segundos diarios de publicidad en cada pantalla.
 - Se aceptan propuestas superadoras.
 - El contenido es suministrado por el INFUETUR, coordinando previamente características técnicas y plazos de entrega.

Contacto: Dirección de Prensa y comunicación – Lic. Ana Montiel.
Ana.montiel@infuetur.gob.ar

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14
16:22:14 -03'00'

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2025

Pieza Administrativa N° 304 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/03/25 **Apertura:** 20/3/2025 15:00

Encuadre Legal: Disp.S.P.I. N° 105/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS SERVICIOS TECNICOS. PESOS			
>>	<p>Cotizar: Contratación de una agencia de marketing y/o comunicación que realice publicidad en vía pública en Buenos Aires:</p> <p>Especificaciones según puntos 8 y 9, extraídos de la Fundamentación de campaña promoción de la temporada invernal del destino Tierra del Fuego y posicionamiento de marca destino Fin del Mundo:</p> <p>8) Duración</p> <p>Las acciones de publicidad se realizarán previo a la temporada invernal en los meses de mayo y junio del 2025.</p> <p>9) Plan de Acciones</p> <p>La promoción destinada al público final (BC2) se realiza fortaleciendo el conocimiento del destino a través de estrategias de gestión y conciencia de marca (branding - awareness), junto con acciones tácticas de conversión, en colaboración con el sector privado y los socios estratégicos del destino.</p> <p>En la presente campaña se incluyen las siguientes acciones, delimitadas por el Plan:</p> <p>A) Presencia en vía pública en estaciones de subtes de CABA y/o GBA</p> <p>1. Promoción del destino con publicidad ubicada en exterior y/o interior en las dos (2) estaciones de subte de las líneas C y D como mínimo, por el término de dos (2) meses como mínimo (mayo y junio), contemplando algunas de las siguientes opciones:</p> <p>1. Promoción del destino en bocas de acceso de subtes sobre avenidas principales. Contenido rotativo, salida mínima 200 segundos por día.</p> <p>2. Promoción del destino en el interior de las estaciones. Soportes digitales: videwall o carteles digitales o carteles trasluminados. Contenido rotativo, salida mínima 200 segundos por día.</p> <p>3. Promoción del destino en interiores de vagones.</p> <p>- Se aceptan propuestas superadoras.</p>	1.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2025

Pieza Administrativa N° 304 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/03/25 **Apertura:** 20/3/2025 15:00

Encuadre Legal: Disp.S.P.I. N° 105/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>- El contenido es suministrado por el INFUETUR, coordinando previamente características técnicas y plazos de entrega.</p> <p>B) Presencia en vía pública en shopping zona norte GBA y CABA</p> <p>1. Promoción del destino con publicidad ubicada en el interior de dos (2) shopping como mínimo (en lugares estratégicos de los centros comerciales) por el término de un (1) mes como mínimo (mayo o junio), contemplando algunas de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cartelera digital en circuitos de tótem - cuadriláteros digitales - pantalla de gran formato - banner digitales - banner bifaz de gran formato en lona vinílica - En soporte digital mínimo 2 pasadas por hora. - Se sugiere contemplar alguno de los siguientes shopping: Alto Palermo, Unicenter, Patio Bulrich. - Se aceptan propuestas superadoras. <p>- El contenido es suministrado por el INFUETUR, coordinando previamente características técnicas y plazos de entrega.</p> <p>C) Presencia en vía pública en cartelera gran formato circuito LED/digital en CABA y/o GBA</p> <p>1. Promoción del destino con publicidad, ubicada en lugares estratégicos de gran afluencia de CABA y/o GBA, en 3 (tres) locaciones como mínimo durante 1 (un mes), contemplando algunas de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantallas LED de gran formato - Cartelera digital en circuito de tótem/ mobiliario urbano - Pantallas 3D - Cumplimentar como mínimo 1800 segundos diarios de publicidad en cada pantalla. - Se aceptan propuestas superadoras. <p>- El contenido es suministrado por el INFUETUR, coordinando previamente características técnicas y plazos de entrega.</p> <p>Contacto: Lic. Ana Montiel -Directora de Comunicación y Prensa -Instituto Fuegoينو de Turismo - E-mail:</p>			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2025

Pieza Administrativa N° 304 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/03/25 **Apertura:** 20/3/2025 15:00

Encuadre Legal: Disp.S.P.I. N° 105/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ana.montiel@infuetur.gob.ar			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria, 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas.
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	20 días
Lugar de Entrega:	Carlos Pellegrini N° 1255 C.A.B.A.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar /Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CHINICOLA ESTABILLO
Juliana Marisel
Instituto Fuegoino de Turismo

17/03/2025 13:10

